



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

OTORGA PERMISO PRECARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 545.-
QUILLON, Octubre 23 de 2012.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me otorga en los Artículos 56 y 63 la Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 5 de Octubre de Don Mario Muñoz Montecinos, para que se le autorice la instalación de un Kiosco de Venta de pasajes en el local ubicado en Avda. O'Higgins S/N°.

DECRETO:

1.- **OTORGUESE Permiso Precario al Sr. MARIO MUÑOZ MONTECINOS**, Cédula de Identidad N° 8.072.982-0, para la ocupación de aproximadamente 10 metros cuadrados del espacio público ubicado en Avda. O'Higgins S/N°, y que tiene los siguientes deslindes; al Norte, con espacio nacional de uso público, vereda; al Sur con espacio nacional de uso público, franja fiscal; al Oriente con espacio nacional de uso público y al Poniente con espacio nacional de uso público, a fin de destinarlo a la instalación y explotación de un Kiosco de venta de pasajes.

2.-El espacio otorgado sólo podrá destinarse a los fines señalados en el punto anterior y podrá dejarse sin efecto cuando el municipio lo estime necesario, administrativamente y sin forma de juicio alguno, mediante Decreto Alcaldicio notificado por el Secretario Municipal.

3.-El beneficiario deberá cancelar los valores que corresponda por concepto de Patente Comercial, Derechos de Ocupación de bien Nacional de Uso Público, Derechos de Aseo y otros que disponga la Ordenanza Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON VÁSQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/JAF/ESMR/jvb.-

DISTRIBUCION

- SR. MARIO MUÑOZ MONTECINOS
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU